



Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 29 de mayo de 2020, por el que se efectúa la primera convocatoria correspondiente al curso académico 2019/2020 para la realización en dicha Universidad de las pruebas de aptitud, o en su caso pruebas de conjunto, exigidas para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de las Normas reguladoras del procedimiento a seguir para la realización en la Universidad de Málaga de los requisitos formativos complementarios, o pruebas de conjunto en su caso, exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006 (B.O.J.A. nº 237, del 11 de diciembre), este Rectorado acuerda:

- 1º) Efectuar la primera convocatoria correspondiente al curso académico 2019/2020 para la realización en la Universidad de Málaga de las pruebas de aptitud, o pruebas de conjunto en su caso, exigidas como requisitos formativos complementarios para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- 2º) Establecer un plazo entre los días **1 y 8 de junio de 2020**, ambos inclusive, para que las personas interesadas puedan solicitar la organización de las correspondientes pruebas, mediante escrito dirigido al Sr./a. Decano/a o Director/a del Centro de la Universidad de Málaga en el que se imparta el título cuya homologación se encuentra condicionada a la realización de dichas pruebas. El modelo general de solicitud figura como Anexo 1 a la presente resolución.
- 3º) Las citadas solicitudes deberán presentarse en el Registro General del mencionado Centro de la Universidad de Málaga, o en el Registro General de ésta, e ir acompañadas de una copia, y original para su cotejo, de la resolución del órgano competente en la que se contemple la exigencia de las mencionadas pruebas para la homologación del correspondiente título. La presentación de la solicitud, tanto en el Registro General del Centro como en el Registro General de la Universidad de Málaga, se realizará con **cita previa**. El medio para solicitar la cita se recoge en el Anexo 2 de la presente resolución.
- 4º) Las correspondientes resoluciones serán dictadas y notificadas a los interesados en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la fecha de registro de la solicitud en la Universidad de Málaga, y con una antelación de, al menos, treinta días naturales a la fecha de realización de las correspondientes pruebas.
- 5º) Los solicitantes que resulten admitidos deberán formalizar su inscripción en la Secretaría del correspondiente Centro de la Universidad de Málaga, dentro del plazo que se indique en la respectiva Resolución, y efectuar el pago del precio público reglamentariamente fijado al respecto.

Málaga, a 29 de mayo de 2020

EL RECTOR

- José Ángel Narváez Bueno -



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n. 29071

E-mail- coordprocesos@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

29/05/2020 09:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 9145F5014DF3FB96





ANEXO 1

**REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS
EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PRIMERA CONVOCATORIA)**

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

MODELO GENERAL DE SOLICITUD

Datos personales

Apellidos: Nombre:
Documento de identidad nº: Teléfono:
Domicilio: Localidad:
Código Postal: Provincia: E-mail:

Datos académicos de los estudios pendientes de homologación:

Titulación:
Universidad:

Centro y Titulación de la Universidad de Málaga en el que desea realizar las pruebas

Centro:
Titulación:

Málaga, de junio de 20....

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA AL QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

29/05/2020 09:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 9145F5014DF3FB96



ANEXO 2

CITA PREVIA

registro@uma.es

REGISTRO GENERAL UMA

CENTRO

CITA PREVIA

E. Ingenierías Industriales	secretaria.iji@uma.es
E. T.S. de Arquitectura	citas.arquitectura@uma.es
E. T.S. de Ingeniería de Telecomunicación	jefe.sec.telecomunicacion@uma.es
E. T.S. de Ingeniería Informática	personalsecretaria@informatica.uma.es
Facultad de Bellas Artes	anna@uma.es
Facultad de Ciencias	seccie@uma.es
Facultad de Ciencias de la Comunicación	http://u.uma.es/s5/citaprevia
Facultad de Ciencias de la Educación	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHL2vJ8ji08BudS716sIBQDvbmLkKL_Q2Dcy7CrJT6e5oAIA/viewform
Facultad de Ciencias de la Salud	http://u.uma.es/s2/citaprevia
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	sececo@uma.es
Facultad de Comercio y Gestión	https://u.uma.es/sy/citaprevia
Facultad de Derecho	anaem@uma.es
Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	secretaria@trabajo.uma.es
Facultad de Filosofía y Letras	secretaria.filosofia@uma.es
Facultad de Medicina	http://u.uma.es/sR/citaprevia
Facultad de Psicología y Logopedia	psicologia@uma.es
Facultad de Turismo	secretaria@turismo.uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

29/05/2020 09:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 9145F5014DF3FB96

